ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

RECIBIDO
0 2 MAY 2024
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

Departamento de Salud
ADQUISICIONES

DECRETO DE ALCALDIA N° 3287 /

LA LIGUA, 24 ABR 2024

VISTOS

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
4. El Decreto de Alcaldía N° 9861, del 15 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024
5. Ley N°19.886, Su Reglamento vigente y modificaciones
6. D.A. N°2987 de fecha 11.04.2024 que nombra Directora Suplente en la Dirección de Control Municipal.
7. Memorándum N°85 de fecha 24.04.2024 de la subdirección administrativa DESAM
8. Factura N°25 Proveedor Esquivel Laboratorio Dental SPA
9. Correos adjuntos incumplimiento Laboratorio Eduardo Zamora
10. Correo Adjunto, Sr. Rodrigo Ochoa, Asesor Jurídico

CONSIDERANDO

Que, El Departamento de Salud Municipal en el marco del Programa Salud Oral, durante el año 2023 se ejecutó el Programa de Refuerzo de la Atención Primaria "Mejoramiento al Acceso" que tiene como propósito disminuir la demanda insatisfecha en la atención odontológica de grupo más vulnerables a través de estrategias de reforzamiento de la APS. En este contexto, se ejecutó el Programa Prótesis Removibles realizando por Odontólogo General y Especialista.

Que, para dar cumplimiento a lo indicado necesariamente se debió gestionar la realización de prótesis metálicas y/o acrílicas según necesidad y diagnóstico de las pacientes para lo cual se requiere de un Laboratorista Dental que cumpla con las necesidades internas referentes a experiencia en el rubro, calidad, eficiencia en los plazos de entrega y garantía del producto.

Que, mediante D.A. N°6415 de fecha 17.08.2023 y mediante emisión de Orden de Compra N° 2780-799-SE23 de fecha 02 de agosto del 2023 se aprobó la contratación del Proveedor **SARPI AROSTICA LABORATORIO DENTAL** para efectos de la ejecución del

programa de este año correspondiente principalmente a las atenciones y altas otorgadas durante el año 2023.

Que, en este contexto, se realizó la proyección de prótesis a solicitar en base a las metas asociadas en cada uno de los componentes, por lo que se proyectó un determinado monto respecto al presupuesto.

Que, considerando el alto daño odontológico de los usuarios/as que ingresaron al programa, los profesionales odontólogos debieron seguir realizando derivaciones a Laboratorio entendiendo el daño Oral existente en la población por lo que a fin de continuar con un tratamiento pertinente se debió seguir derivando a otro laboratorista dental para la elaboración de prótesis removibles.

Que, el artículo 10° N°7f), del Reglamento de la Ley 19.886, indica que, cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza.

En este contexto es preciso aclarar que durante el año 2019-2020 existieron serias dificultades respecto al incumplimiento de un servicio de laboratorista contratado Sr. Eduardo Zamora Mondaca quien no realizó la entrega de trabajos conforme a los plazos estipulados, generando un retraso considerable en la ejecución del programa y por ende las Altas integrales de las usuarias.

Que, en la provincia de Petorca en general no existe oferta de laboratorios dentales, requiriendo en este caso de un proveedor que años anteriores haya prestado servicios en el marco del desarrollo de estos programas, en virtud de la experiencia y calidad de los trabajos demostrada, quien además semanalmente debería hacer retiro y/o entrega de prótesis según necesidad del profesional odontólogo.

Que, asimismo como la derivación a este laboratorista sería en menor medida, la indicación proporcionada tanto al proveedor como al encargado del programa salud oral de ese periodo fue facturar mensualmente en la medida que las prótesis estuvieran finalizadas, bajo la lógica de compra directa menor a 3 UTM.

Que, a su vez la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República, contenida, entre otros, en sus dictámenes N°16.540/2005, 29.069/2008 y 37536/2009, ha sostenido que el desempeño de un servicio para la Administración lleva aparejado el pago de los estipendios pertinentes, de manera que, de no efectuarse dicho pago, se produciría un enriquecimiento sin causa, por lo que, en la medida que los productos o servicios hayan sido entregados o prestados efectivamente, procede que ésta pague lo que corresponde, aunque dichos contratos se efectuaran al margen de los procedimientos establecidos en

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

CONTINUACIÓN DECRETO DE ALCALDIA N° 3287 /

la normativa vigente. Esto en razón de que el proveedor, recién con fecha 29 de marzo del 2024 informa y emite factura N°25 por un monto total de $6.735.000

DECRETO:

1°. Autorícese y Ratifíquese el trato o contratación directa del Servicio de elaboración de Prótesis Dentales con el Proveedor **ESQUIVEL LABORATORIO DENTAL SPA**, de propiedad del Sr. Carlos Esquivel, RUT: **77.474.306-5** según Art. 10 N°, letra f) Ley 19.886.

2. APRUÉBESE, los términos de referencia que se detallan a continuación: Realización de un total de 145 prótesis removibles, y 7 reparaciones las cuales corresponde a la distribución indicada a continuación.
El presupuesto total disponible corresponde a un total de $6.735.000 exentos de IVA en base a los siguientes montos unitarios: Prótesis Acrílicas: $45.000, Reparaciones: $30.000.

Dra. Francisca Farah	92 prótesis, 5 reparaciones
Dra. Camila Díaz	13 prótesis, 2 reparaciones
Dr. Sergio Jiménez	36 prótesis.
Dr. Paula Rojas	4 prótesis.

3. PÁGUESE al proveedor **ESQUIVEL LABORATORIO DENTAL**, RUT: **77.474.306-5** un monto total correspondiente a $6.735.000 exentos de IVA.

4.IMPÚTESE, el gasto de compra antes señalada a la cuenta N° 22.04.005.008 del presupuesto del área de salud 2024, autorizado por decreto de alcaldía N°9861 con fecha 15/12/2023.

Anótese, Comuníquese, Archívese y emítase orden de compra respectiva en el Portal Chile Compra.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL

MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

DISTRIBUCION:
-ADQUISICIONES DESAM
-ARCHIVO DESAM
-PPV/MIIG/LSP/rlb

I. MUNICIPALIDAD LA LIGUA CONTRALOR MUNICIPAL

EXAMINADO
03 MAY 2024
CONTRALORIA LALIGUA

Memo .

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

MEMORANDUM N° 84/ 2024

DE : LESLIE SALAZAR PEÑA
Subdirección Administrativa DESAM
Ilustre Municipalidad de La Ligua

PARA :Unidad de Adquisiciones DESAM
Ilustre Municipalidad de La Ligua

MATERIA : Solicitud regularización de pago factura

FECHA : 24.04.2024

Estimada, junto con saludar por medio del presente en el marco de la ejecución de los PRAPS 2023 de Salud Oral, solicito a ustedes favor gestionar pago de factura N°25 a nombre del proveedor Esquivel Laboratorio Dental SPA por un monto de $6.735.000 la cual fue recibida por quien suscribe con fecha 02.04.2023 (según correo adjunto).

LESLIE SALAZAR PEÑA
Subdirección Administrativa DESAM
Ilustre Municipalidad de La Ligua

DISTRIBUCION:

- ARCHIVO DESAM
- UNIDAD DE CONVENIOS DESAM

Gmail

INFORME COBRO ESQUIVEL LABORATORIO 2023

carlos esquivel 2 de abril de 2024, 3:46

Estimada Leslie:

Junto con saludar , envío informe y factura solicitada para cobro del programa de prótesis dentales 2023.

Atentamente ,

Esquivel Laboratorio Dental

+56 9 93806291

Cabildo

2 adjuntos

factura cobro cesfam 2023.pdf
215K

Cobro protesis dentales CESFAM 2023 (3).docx
44K

Archivo DENTAL.

ESQUIVEL LABORATORIO DENTAL SPA

Giro: LABORATORIO DENTAL

AVENIDA HUMERES 575 C- CABILDO

eMail : esquivel_dent@hotmail.com Telefono : 993806291

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:77.474.306- 5

FACTURA NO AFECTA O EXENTA ELECTRONICA

Nº25

S.I.I. - LA LIGUA

Fecha Emision: 29 de Marzo del 2024

SEÑOR(ES):	I MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
R.U.T.:	69.050.100- 7
GIRO:	ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION
DIRECCION:	DIEGO PORTALES 555
COMUNA	LA LIGUA CIUDAD: LA LIGUA
CONTACTO:	
TIPO DE COMPRA:	DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	protesis dentales	1	6.735.000			6.735.000

Forma de Pago:Crédito

IMPUESTO ADICIONAL	$	0
EXENTO	$	6.735.000
TOTAL	$	6.735.000

Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

ESQUIVEL
LABORATORIO DENTAL

DRA: FARAH

Ercilia Perez	*Sup*	*1*
Maria Hernandez	*Sup/inf*	*2*
Sonia Muñoz	*sup/inf*	*2*
Carlos Vasquez	*sup/inf*	*2*
Maria Olivarez	*sup/inf*	*2*
Paola Alfaro	*sup*	*1*
Silvia Llanes	*sup/inf*	*2*
Rosa Quiñones	*sup/inf*	*2*
Guillermina Vilches	*sup/inf*	*2*
M.Estela Zuñiga	*sup/inf*	*2*
Edna Beale	*sup/inf*	*2*
Nuria Meneses	*sup*	*1*
Corina Rodriguez	*sup/inf*	*2*
Rosa Rodriguez	*sup*	*1*
Elba olivares	*sup/inf*	*2*
Yolanda Santander	*sup/inf*	*2*
Aida Poblete	*sup*	*1*
Oscarina Vera	*sup/inf*	*2*
Doris Gonzalez	*sup/inf*	*2*
Janina farfan	*sup/inf*	*2*
Isabel Zarate	*sup/inf*	*2*
Judy Basaez	*sup/inf*	*2*
Maria Oyanadel	*sup/inf*	*2*

Mirta Vega	*sup/inf*	*2*
Juana Astudillo	*inf*	*1*
Marcela Ortiz	*sup*	*1*
Mirian Vargas	*sup/inf*	*2*
Duberlinda Huerta	*sup/inf*	*2*
Leonila Martinez	*sup/inf*	*2*
Hernan Romero	*sup/inf*	*2*
Julia Leiva	*sup/inf*	*2*
Leontina Ogaz	*sup/inf*	*2*
Lucila Gonzalez	*sup/inf*	*2*
Eliana Leon	*sup/inf*	*2*
Rosa Ponce	*sup/inf*	*2*
Luz burgos	*sup/inf*	*2*
Claudia Gallegos	*sup/inf*	*2*
Ana Estay	*sup/inf*	*2*
Lucia Villarroel	*sup/inf*	*2*
Eva Puga	*sup/inf*	*2*
Luisa Figueroa	*sup/inf*	*2*
Sila Zanara	*sup/inf*	*2*
Noyady Torres	*sup/inf*	*2*
Gladys Hormazaval	*sup/inf*	*2*
Gladys Leiva	*sup*	*1*
Marta Huerta	*sup/inf*	*2*
Haydee Godoy	*sup/inf*	*2*
Juana Bastias	*sup/inf*	*2*
Julio Dapremont	*sup/inf*	*2*
Teresita Rivas	*sup/inf*	*2*

TOTAL: 92 Acrílicas

Reparaciones:

Gladys Hormazabal	*rebasado sup.*	*$30.000*
Luisa Figueroa	*rebasado sup.*	*$30.000*
Haydee Godoy	*rebasado sup.*	*$30.000*
Claudia Gallegos	*rebasado sup.*	*$30.000*
Rosa Ponce	*rebasado + cambio pieza 2.2*	*$30.000*

Dra Rojas:

Benedicta Gomez	*sup/inf*	*2*
Niriamira Vilches	*sup/inf*	*2*

TOTAL: 4 Acrilicas

Dra: Camila Diaz

Elena Astudilo	*sup.*	*1*
Maria Jambier	*sup/inf.*	*2*
Maria Seco	*sup/inf.*	*2*
Carmen Gloria Godoy.P	*inf .*	*1*
Viviana Perez	*sup.*	*1*
Monica Fernandez	*inf.*	*1*
Zunilda Soiza	*sup.*	*1*
Gloria Osorio	*sup.*	*1*
Fabiola Escobar	*sup.*	*1*
Ermelinda Farfan	*sup.*	*1*
Felicinda Herrera	*inf.*	*1*

TOTAL: 13 Acrílicas

Reparaciones:

Fabiola Escobar	*rebasado sup*	*$30.000*

Gloria Osorio	*rebasado sup*	*$30.000*

Dr.Jimenez:

Alberto Ponce	*sup/inf*	*2*
Juan Berrios	*sup/inf*	*2*
Carmen Contreras	*sup/inf*	*2*
Henrry Louis	*sup/inf*	*2*

Rosendo olmos	*sup/inf*	*2*
Ernesto Brito	*sup/inf*	*2*
Eustaquio Campos	*sup/inf*	*2*
Gabriel Pizarro	*sup/inf*	*2*
Juan Astudillo	*sup/inf*	*2*
Alberto Flores	*sup/inf*	*2*
Fernando Gajardo	*sup/inf*	*2*
Juan Castro	*sup/inf*	*2*
Rene Rojas	*sup/inf*	*2*
Patricio Ramirez	*sup/inf*	*2*
Ciro Gonzalex	*inf*	*1*
Sergio Jeria	*sup*	*1*
Ivan Santibañez	*sup/inf*	*2*
Juan Maturana	*sup/inf*	*2*
Pedro Maldonado	*sup/inf*	*2*

TOTAL: 36

TOTAL ACRILICAS: 145

TOTAL: $ 6.735.000

Gmail

Fwd: Dejo constancia acerca de problemas con laboratorio

Francisca Arava 19 de abril de 2024, 11:52

---------- Forwarded mes
From: **Francisca Araya**
Date: Tue, Mar 16, 2021 at 6:30 PM
Subject: Dejo constancia acerca de problemas con laboratorio
To: camila guy <pablo.montenegro@saludlaligua.cl>

Estimados:

Buenas tardes, escribo este mail con motivo de informar que laboratorista dental quedó el día 23 de Febrero de ir a retirar trabajos de Programa Más Sonrisas, lo cual no ha sucedido. Quiero dejar constancia de que además nos debe trabajos de terminación de prótesis (última fase para realizar entrega de prótesis a paciente) desde antes de que comenzara la pandemia, él recalcó el año pasado que terminando los programas 2020 comenzaría con todos los trabajos atrasados de mis pacientes, informo que a la fecha no ha llegado ninguno. Le escribí nuevamente la primera semana de Marzo y hoy en la mañana. No contesta mis mensajes y tampoco contesta los mensajes que le ha escrito la asistente dental que realiza programa junto a mí.

Atte. Lorena Araya Menares
Cirujano Dentista
CESFAM Raul Sanchez Bañados

Gmail

Pcte Myriam Vera

Francisca Farah Galdames 5 de abril de 2023, 15:23

Estimadas:
Escribo para consultar estado de tratamiento de usuaria Myriam Vera Nuñez
Rut: Ella fue derivada a clínica la torre para terminar tratamiento por incumplimiento del laboratorio Eduardo Zamora. Usuaria acudió a consultar a Cesfam relatando que la llamaron desde Clínica La torre donde asistió a una evaluación y se le indicó que debía hacerse un tratamiento de endodoncia previo al tratamiento de prótesis. Después ella relata haber recibido llamado donde la indicaron que su prótesis estaba lista y que debía pasar a retirarla a la clínica móvil, lo que me llamó la atención , ya que las atenciones de la clínica móvil y los llamados a los pacientes son hechas por mi o mi asistente. Solicito hacer un seguimiento de su caso y que pueda ser contactada para que se pueda finalizar su tratamiento.
De antemano muchas gracias!

--

Francisca Farah G.
Cirujana Dentista
Universidad de Valparíso

Gmail

Leslie Salazar P <salazar.p.leslie@gmail.com>

LABORATORIO EDUARDO ZAMORA

Leslie Salazar P
Para: camila guy

28 de mayo de 2021, 18:23
Cinthia Figueroa Arevalo <programas@saludlaligua.cl>

Estimada Camila,

Junto con saludar y según lo conversado, informo a usted que a fin de resolver un tema pendiente respecto a entrega de prótesis del Laboratorista Eduardo Zamora en el marco del PMS 2019 ejecutado con la Dra. Araya, nos vemos en la obligación de paralizar provisoriamente el envío de trabajo a este laboratorio de parte de los profesionales que trabajarían con él este año (Luengo, Aros, Farah) hasta que podamos contactarnos con él y definir una solución para el trabajo pendiente.

Comentar que de no encontrar solución, nos veremos en la obligación de buscar otro proveedor o bien reasignar trabajos a otros laboratorios. Esperamos poder resolver este tema durante las próximas semanas a fin de no retrasar el desarrollo del programa, por lo que se informará a la brevedad los pasos a seguir.

Atte .

--

Leslie Salazar Peña
Subdirección Administrativa
Departamento de Salud / Cesfam RSB
Ilustre Municipalidad de La Ligua

Gmail

Fwd: Prótesis Pendientes 2019

Francisca Araya 19 de abril de 2024, 11:51

---------- Forwarded message ---------
From: **camila guy**
Date: Wed, May 19, 2021 at 11:22 AM
Subject: Prótesis Pendientes 2019
To: Pablo Montenegro <pablo.montenegro@saludlaligua.cl>, <vianka.araya@saludlaligua.cl>
Cc: Francisca Araya

Estimados Directores:
Junto con saludar escribo este correo con motivo de informar que fueron instaladas las prótesis pendientes del año 2019 de Dr Sepúlveda las cuales se encontraban en mi poder debido a que el laboratorio entregó las prótesis con retraso y el Doctor ya no se encuentra trabajando para la institución.
Los pacientes recibieron sus prótesis conformes y quedó registro en RAYEN, sin embargo, una de las prótesis de la paciente Mónica Pérez Aguilera no pudo ser instalada debido a que producto del tiempo transcurrido los fenómenos en posición de la cavidad oral no son los mismos por lo que la prótesis tendrá que ser repetida.
Dejo este correo como constancia, la incorporaré al programa de más sonrisas dentro de mis atenciones para atenderla con prioridad y sea resuelto de manera pronta el caso.
A la fecha sólo queda pendiente los pacientes de Dra Lorena Araya, de los cuales no hemos obtenido nuevamente respuestas del laboratorista el cual en reiteradas ocasiones la Dra Araya y yo nos hemos tratado de comunicar con él sin obtener respuesta, por lo que solicito si es posible generar una reunión con el laboratorio o buscar otra solución para ésta problemática.

Saludos Cordiales, me mantengo atenta a su respuesta

--

Camila Guy Valdivia
Cirujano Dentista
Encargada de Programa Dental
CESFAM Raúl Sánchez Bañados
Departamento de Salud La Ligua

Gmail

DECRETO REGULARIZACIÓN PROTESIS DENTALES

Rodrigo Ochoa 23 de abril de 2024, 22:52
Para: Leslie Salazar

Estimada Leslie, decreto ajustado a la causal, Adjuntar los correos como respaldos.

Atte.

Cordialmente le saluda
Rodrigo Alfonso Ochoa Valenzuela.
A B O G A D O
WhatsApp:

*** IMPORTANTE, el contenido de este e-mail no puede ser alterado, ni modificado; solo puede ser utilizado por el destinatario el que no tiene autorización para reproducirlo, exhibirlo o reenviarlo salvo que expresamente sea autorizado; lo anterior, por ser parte de comunicaciones privadas entre emisor y destinatario, y encontrarse protegido por la Ley Nº 19.799, Código Penal y demás normas pertinentes, al margen del registro de copiado digital en soporte web ***

El lun, 22 abr 2024 a las 9:21, Leslie Salazar P escribió:

Estimados,

Junto con saludar y según lo conversado el día jueves 18.04 , reenviamos a ustedes decreto y antecedentes respecto al incumplimiento de otro laboratorista dental en virtud de poder utilizar la causal Art.10 letra 7f) del reglamento.

Atenta a comentarios...

DESAM
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
LA LIGUA

Leslie Salazar Peña
Subdirección Administrativa
Departamento de Salud Municipal La Ligua
033 2713732